

LIBERTAS 7, S.A.

Valencia, 22 de febrero de 2001

Por la presente ponemos en su conocimiento, como **hechos relevantes** de esta sociedad, que la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, han acordado en sesión celebrada en el día de hoy:

I.- Junta General de Accionistas:

A.- FUSION POR ABSORCION DE PARTICIPACIONES REUNIDAS E INVERSIONES, S.L POR LIBERTAS 7, S.A; Las Juntas de ambas entidades celebradas en el día de hoy, han aprobado la operación de fusión por absorción de Participaciones Reunidas e Inversiones, S.L por Libertas 7 S.A., conforme al proyecto de fusión elaborado por los administradores y depositado en el registro mercantil de Valencia el día 28 de noviembre de 2000 con el nº 4/380 y a la vista del informe del experto independiente designado al efecto por dicho Registro, la sociedad auditora "ACR BGV Auditores, S.L.", emitido el día 19 de enero de 2001. Como consecuencia de esta operación, Libertas 7, S.A. ha acordado ampliar su capital en 308.939 euros mediante emisión de 308.939 acciones ordinarias, de un euro de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 15.830.034'36 euros, equivalente a 51'24 euros por acción. Estas acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta y con iguales derechos a las actualmente en circulación, excepto el derecho a participar en ganancias que lo tendrán desde el día 1 de julio de 2000. El importe efectivo de esta ampliación totaliza 16.138.973'36 euros. Como consecuencia de lo anterior queda modificada la redacción del artículo 5º de los estatutos sociales.

Las acciones se emiten al objeto de retribuir a los accionistas de la sociedad absorbida mediante el canje de una acción – de nueva emisión- de Libertas 7, S.A. por cada 49'7257 participaciones sociales de la entidad Participaciones Reunidas e Inversiones, S.L. de un euro de valor nominal cada una, que posean y estén inscritas en el libro registro de socios; quedando, en consecuencia, totalmente suscritas y desembolsadas las acciones emitidas mediante la operación de fusión por absorción.

Se solicitará la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones emitidas para efectuar el canje previsto en la Bolsa de Valores de Valencia, previo

cumplimiento de los requisitos y trámites legalmente pertinentes, y en todo caso antes del transcurso de cuatro meses desde la fecha de registro del folleto informativo de emisión en la C.N.M.V.

Esta operación se someterá al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Con esta operación la participación de Libertas 7, directa e indirectamente, en el Grupo Prisa se sitúa en el 4,9%.

B. - MODIFICACIONES ESTATUTARIAS:

- 1) **Ampliación del número máximo de miembros del Consejo a nueve**, con la consiguiente modificación del artículo 21 de los estatutos.
- 2) **Reducción del valor nominal de todas las acciones por igual de un euro a 0'50 euro**, incluso de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del acuerdo de fusión anterior, multiplicando el número de las acciones de Libertas 7, S.A. por dos acciones de 0'50 euro cada una de ellas, y procediendo al canje de las mismas, sin variación del capital social que pasará a estar representado por 11.098.158 acciones ordinarias, de 0'50 euro de valor nominal cada una de ellas, con la siguiente modificación de la actual redacción del artículo 5º de los estatutos sociales.

C. - REMODELACION DEL CONSEJO: dejar establecido en nueve el número de Consejeros y nombrar Consejero de la sociedad, por plazo de cinco años, a **D. Domingo Parra Soria**.

D. - CAPITAL AUTORIZADO : actualizar la delegación de la Junta al Consejo para acordar aumentos de capital, revocando la anterior delegación y confiriendo otra nueva que queda establecida en un máximo del 50% del capital social resultante tras la fusión, es decir, 2.774.539.- euros.

II.- El Consejo de Administración:

1.-Remodelar la composición de las Comisiones delegadas de control, entrando a formar parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, D. Vicente Luis Montés Penadés en sustitución de D. Vicente Simó Sendra, y entrando a formar parte de la Comisión de Auditoría D. Domingo Parra Soria en sustitución de Dª Agnès Noguera Borel.

2.- Formulación de cuentas anuales, individuales y consolidadas del ejercicio 2.000, e informe de gestión consolidado, que serán sometidas en breve a Informe de Auditoría. La propuesta de aplicación de resultados de 2000 contenida en la Memoria es la siguiente:

LIBERTAS 7, S.A.

	(En pesetas)
BENEFICIO DEL EJERCICIO 2000 :	5.888.714.167
DISTRIBUCION	
A RESERVA LEGAL	85.280.712
A DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2.000	79.823.076
A DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2.000	100.214.559
A RESERVA VOLUNTARIA	5.623.395.720

Es decir, caso de resultar aprobada esta propuesta por la junta general, se efectuará un reparto de dividendo complementario de 2000 del 11'50 %, equivalente a 19'13439 pesetas brutas por acción, que situará la retribución total anual al accionista en un 135'85%, cifra muy superior a la de anteriores ejercicios y que se corresponde con los extraordinarios beneficios registrados.

3.- Aprobación del Informe del Consejo sobre la asunción del Código de Buen Gobierno como anexo al Informe de Gestión consolidado.

4.- Convocatoria de junta general ordinaria de accionistas: para los días 25 de ABRIL de 2001 a las 12 horas, en primera convocatoria; y el siguiente día 26 a misma hora, en segunda convocatoria, en la Calle Caballeros, 22 de Valencia. Entre los acuerdos, se propondrá la reelección por plazo de cinco años más, de los actuales consejeros D. Alvaro Noguera Giménez, D. Vicente Simó Sendra y D^a Agnès Noguera Borel. El anuncio de convocatoria no será publicado hasta disponer de los informes y documentación preceptiva. El orden del día será el siguiente:

- 1.-Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individualizadas y consolidadas del Ejercicio 2000.
- 2.-Aprobación de la gestión social y del Informe de Gestión consolidado del Ejercicio 2000.
- 3.-Propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2000.
- 4.-Remodelación del Órgano de Administración. Nombramiento de Consejeros
- 5.-Nombramientos de Auditores.
- 6.-Renovación de la autorización para adquirir y enajenar autocartera.
- 7.-Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.
- 8.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Agnès Noguera Borel
El Secretario del Consejo